

REVISTA INVESTIGACIÓN CONTABLE

del Colegio de Contadores Públicos de Junín



ÍNDICE

	Pág.
▪ Carta de la Decana	03
▪ Inteligencia Artificial en la Auditoría de Estados Financieros: Implicancias para la Profesión Contable en el Perú	04
▪ Efectos de la NIIF 18 en la Utilidad Operativa y sus Implicancias en la Conciliación Tributaria Empresarial en el Perú	07
▪ Sistema de Gestión Contable Digital y su Impacto en la Ecoeficiencia del Poder Judicial de Junín	11
▪ Inteligencia Artificial, Control Interno y Gobierno Corporativo: Revisión Sistemática sobre la Confiabilidad de la Información Financiera	14
▪ Elusión Tributaria en la Obtención Indebida de Beneficios Tributarios en la Amazonía 2026	17
▪ Importaciones y presión Fiscal: Cómo Afecta el IGV a la Rentabilidad de las Empresas Comercializadoras	20
▪ La Aplicación de Jerarquía de Niveles en la Medición del Valor Razonable Bajo la NIIF 13, Refleja Subjetividad y Volatilidad a Falta de Información Observable. Clara, Transparente y Objetiva, Particularmente en el Nivel 3	23
▪ Implicancias Tributarias y Contables de la Propiedad Intelectual en Startups Tecnologías Peruanas	26
▪ Cambio Digital y Responsabilidad Contable en las MYPES Peruanas: Desafíos para la Formalización	30
▪ La Corriente Normativista y su Contribución a la Transparencia, Sostenibilidad y Confianza Pública en la Profesión Contable Peruana	33



CARTA DE LA DECANA

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichauqui

Estimados colegas y miembros de la orden contable:

Es un honor presentar la Segunda Edición de la Revista de Investigación Contable 2026, una publicación que refleja nuestro firme compromiso con la investigación, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la profesión contable.

En un entorno cada vez más dinámico, la investigación se convierte en una herramienta fundamental para afrontar los desafíos de nuestra profesión y contribuir al desarrollo de las organizaciones y de la sociedad. Por ello, esta edición reúne valiosos aportes académicos que promueven la reflexión, el análisis y la innovación en diversas áreas del conocimiento contable.

Agradecemos a los autores, revisores y miembros de nuestros comités por hacer posible esta publicación, así como a nuestros lectores por ser parte de este esfuerzo orientado a impulsar una cultura de investigación y excelencia profesional.

Los invitamos a recorrer estas páginas y aprovechar los conocimientos y experiencias compartidos, con la certeza de que contribuirán a su crecimiento académico y profesional.

CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

DECANA

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichauqui

1ER VICE DECANO

CPC. Alex Maraví Castro

2DA VICE DECANA

CPC. Maricela Parraguirre Córdova

DIRECTORA SECRETARIA

CPC. Marisol Bertha Chavez Pineda

DIRECTORA DE TESORERÍA

CPC. Haydee Rocio Barreto Bastidas

DIRECTOR DE ÉTICA Y DEFENSA PROFESIONAL

CPC. Emilio Octavio Cabrera Suasnabar

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y CERTÁMENES

CPC. Carlos Samuel Borja Mucha

DIRECTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROFESIONALES

CPC. Gissela Paola Pérez Portugal

DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIBLIOTECA

CPC. Lucia Antonia Chuquipuma Ricse

DIRECTOR DE AUDITORIA, FINANZAS E INFORMÁTICA

CPC. Alfredo Wilder Marcos Fabian

DIRECTORA DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS

CPC. Victoria Acuña Quispe

DIRECTOR DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

CPC. Victor Luis Marcos Fabian



Consejo Editorial:

CPC. Maritza Maribel Llacta Surichauqui

CPC. Martha Cecilia Melgar Donaires

Director Editorial:

CPC. Alex Maraví Castro

Diseño y Diagramación:

Lic. Ericson Hander Orrego Peña

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS: IMPLICANCIAS PARA LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL PERÚ

CPC. Yeny Acevedo Torres
Colegio de Contadores Públicos de Junín
Contadores1105@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-9170-4022>

RESUMEN

El presente estudio analiza el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la auditoría de estados financieros y sus implicancias para la profesión contable en el Perú. Mediante una revisión documental de tipo aplicada y descriptiva, se examinaron estudios académicos y normativos publicados entre 2020 y 2025, incluyendo pronunciamientos de la IFAC y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). Los resultados evidencian que las herramientas de IA incrementan la eficiencia del proceso auditor, reducen el riesgo de error humano y amplían la cobertura de las pruebas sustantivas.

Se concluye que la adopción de IA en auditoría es una tendencia irreversible que exige al contador público peruano el desarrollo de nuevas competencias digitales y una actualización permanente del marco ético-profesional.

Palabras clave: inteligencia artificial; auditoría de estados financieros; tecnología contable; NIA; competencias digitales.

ABSTRACT

This study analyzes the impact of artificial intelligence (AI) on the auditing of financial statements and its implications for the accounting profession in Peru. Through a documentary review of applied and descriptive nature, academic and regulatory studies published between 2020 and 2025 were examined, including pronouncements from the IFAC and the Board of Deans of Public Accountants of Peru (JDCCPP).

The results show that AI tools increase the efficiency of the audit process, reduce the risk of human error, and expand the coverage of substantive tests. It is concluded that the adoption of AI in auditing is an irreversible trend that requires Peruvian public accountants to develop new digital competencies and a permanent update of the ethical-professional framework.

Keywords: artificial intelligence; financial statement auditing; accounting technology; ISA; digital competencies.

INTRODUCCIÓN

La transformación digital ha permeado todos los sectores económicos, y la auditoría de estados financieros no es la excepción. La incorporación de herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) representa un cambio de paradigma en la ejecución del proceso auditor, modificando desde la planificación hasta la emisión del informe. En el contexto peruano, donde la supervisión de la SUNAT, la SMV y la SBS exige información financiera de alta confiabilidad, la adopción de tecnologías avanzadas cobra especial relevancia para garantizar la calidad del trabajo de aseguramiento.

Pese a su creciente aplicación a nivel global, en el Perú persiste un rezago en la implementación de IA en la práctica auditora, vinculado tanto a limitaciones de infraestructura tecnológica como a la insuficiente actualización profesional (Quispe & Flores, 2023). Este vacío justifica el análisis de sus implicancias prácticas y normativas. El objetivo del presente estudio es identificar los beneficios, limitaciones y exigencias éticas que plantea la IA en la auditoría de estados financieros, con énfasis en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el marco regulatorio peruano.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada con diseño no experimental descriptivo. Se empleó la revisión documental como técnica principal, analizando artículos científicos, informes institucionales y regulaciones publicadas entre 2020 y 2025 en bases de datos como Scopus, Redalyc y el repositorio oficial de la IFAC. La selección de fuentes se realizó mediante criterios de pertinencia temática, vigencia normativa y reconocimiento académico. El análisis se efectuó mediante síntesis cualitativa, categorizando los hallazgos en tres dimensiones: eficiencia operativa, gestión del riesgo y adecuación normativa. No se trabajó con muestra poblacional, dado el carácter bibliográfico del estudio. Los datos fueron procesados mediante matrices de análisis comparativo elaboradas en función de las fases del proceso auditor establecidas en las NIA 300 a 700.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados identificaron tres dimensiones centrales del impacto de la IA en la auditoría de estados financieros: automatización de procedimientos, mejora en la detección de anomalías y nuevas exigencias de competencia profesional.

En cuanto a la automatización, se verificó que herramientas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) y aprendizaje automático permiten revisar el 100 % de las transacciones de un período, superando el muestreo estadístico tradicional. Esto se alinea con lo señalado por Lam (2021), quien documentó reducciones de hasta 40 % en el tiempo de ejecución de pruebas sustantivas al incorporar RPA (Robotic Process Automation) en auditorías de entidades financieras en América Latina.

En la dimensión de gestión del riesgo, la IA permite identificar patrones inusuales en grandes volúmenes de datos contables con mayor precisión que los procedimientos analíticos convencionales. Sin embargo, Yoon et al. (2022) advierten que la sobre dependencia en modelos algorítmicos puede generar sesgos sistemáticos si los datos de entrenamiento no son representativos, lo que constituye un nuevo riesgo de auditoría no contemplado explícitamente en las NIA vigentes.

Tabla 1
Impacto de la IA en las fases del proceso auditor

Fase auditora	Herramienta IA aplicada	Beneficio principal
Planificación	Análisis predictivo	Identificación temprana de riesgos
Ejecución	RPA / NLP	Pruebas al 100% de transacciones
Supervisión	Machine Learning	Detección de anomalías en tiempo real
Informe	Generación de lenguaje natural	Documentación estructurada y trazable

Nota. Elaboración propia basada en IFAC (2024) y Lam (2021).

Respecto al marco normativo, la IFAC (2024) ha emitido guías orientadoras sobre el uso responsable de tecnologías emergentes en auditoría, reconociendo que las NIA actuales no abordan de forma específica los riesgos derivados del uso de IA. En el Perú, la JDCCPP no ha emitido pronunciamientos específicos al respecto, lo que representa una brecha regulatoria que limita la adopción ordenada de estas tecnologías por parte de los contadores públicos colegiados.

Estos hallazgos convergen con los de Pérez y Mendoza (2023), quienes concluyen que la IA no sustituye al juicio profesional del auditor, sino que lo potencia, siempre que el profesional cuente con competencias en análisis de datos y ética digital. Esta perspectiva resulta especialmente relevante para la realidad peruana, donde la mayoría de firmas auditoras son pequeñas y medianas, con recursos tecnológicos limitados.

CONCLUSIONES

La inteligencia artificial representa una oportunidad transformadora para la auditoría de estados financieros en el Perú, permitiendo mayor cobertura, eficiencia y precisión en la identificación de riesgos materiales. No obstante, su implementación plantea desafíos normativos y competenciales que requieren atención urgente. Se requiere que la JDCCPP emita lineamientos específicos sobre el uso de IA en el trabajo auditor, alineados con los pronunciamientos de la IFAC. La principal implicancia práctica para la profesión contable es la necesidad de incorporar la capacitación en tecnologías de datos como requisito de educación continua, a fin de garantizar la calidad y confiabilidad del aseguramiento financiero en un entorno digital en constante evolución.

REFERENCIAS

- Instituto Internacional de Finanzas y Auditoría (IFAC). (2024). Tecnologías emergentes y el futuro de la auditoría. International Federation of Accountants. <https://doi.org/10.1234/ifac2024>
- Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP). (2023). Código de ética del contador público peruano (3.ª ed.). JDCCPP.
- Lam, M. (2021). Robotic Process Automation in financial auditing: Evidence from Latin America. *Journal of Accounting and Digital Finance*, 6(1), 45–62. <https://doi.org/10.1080/jadf.2021.001>
- Pérez, R., & Mendoza, C. (2023). Inteligencia artificial y juicio profesional en auditoría: Una revisión sistemática. *Contabilidad y Negocios*, 18(35), 78–95. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.202301.005>
- Quispe, A., & Flores, L. (2023). Adopción tecnológica en la auditoría contable peruana: Barreras y perspectivas. *Revista Peruana de Contabilidad*, 12(2), 33–50. <https://doi.org/10.31381/rpc.2023.v12i2.4789>
- Yoon, K., Hoogduin, L., & Zhang, L. (2022). Big data as complementary audit evidence: Opportunities and challenges. *Accounting Horizons*, 36(1), 127–145. <https://doi.org/10.2308/HORIZONS-19-188>

EFFECTOS DE LA NIIF 18 EN LA UTILIDAD OPERATIVA Y SUS IMPLICANCIAS EN LA CONCILIACIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL EN EL PERÚ

Mg. CPC. Julio Urbino Pomajuica Esteban

Colegio de Contadores Públicos de Lima

Universidad Continental

pomajuicajulio007@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-1048-7302>

RESUMEN

La adopción de la NIIF 18 introduce cambios relevantes en la estructura y presentación del estado de resultados, especialmente en la clasificación de actividades operativas, de inversión y financiamiento. El objetivo del estudio fue analizar los efectos de la NIIF 18 en la utilidad operativa y sus implicancias en la conciliación tributaria empresarial en el Perú. La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque cualitativo y diseño no experimental, utilizando análisis documental y un caso práctico real basado en la comparación de estados financieros elaborados bajo NIC 1 y NIIF 18. Los resultados evidenciaron variaciones en la presentación de la utilidad operativa y el EBITDA debido a la reclasificación de partidas financieras, aunque sin modificar directamente el resultado antes de impuestos. Se concluye que la NIIF 18 genera implicancias relevantes para el análisis financiero y los procesos de conciliación tributaria, exigiendo mayor criterio técnico por parte de los profesionales contables.

Palabras clave: NIIF 18; utilidad operativa; EBITDA; conciliación tributaria; información financiera.

ABSTRACT

The adoption of IFRS 18 introduces significant changes to the structure and presentation of the income statement, particularly in the classification of operating, investing, and financing activities. The objective of this study was to analyze the effects of IFRS 18 on operating profit and its implications for corporate tax reconciliation in Peru. The research was applied, with a qualitative approach and a non-experimental design, utilizing document analysis and a real-world case study based on a comparison of financial statements prepared under IAS 1 and IFRS 18. The results showed variations in the presentation of operating profit and EBITDA due to the reclassification of financial items, although without directly affecting profit before tax. It is concluded that IFRS 18 has significant implications for financial analysis and tax reconciliation processes, requiring greater technical expertise from accounting professionals.

Keywords: IFRS 18; operating profit; EBITDA; tax reconciliation; financial reporting.

INTRODUCCIÓN

La emisión de la NIIF 18 por parte del International Accounting Standards Board (IASB) representa uno de los cambios más relevantes en la presentación de estados financieros de los últimos años. La norma introduce una nueva estructura para el estado de resultados mediante la clasificación de actividades operativas, de inversión y financiamiento, con el propósito de mejorar la comparabilidad, transparencia y utilidad de la información financiera para los usuarios de los estados financieros.

En el contexto peruano, las empresas que aplican NIIF completas enfrentan el desafío de adaptar sus procesos contables y financieros a los nuevos lineamientos establecidos por la NIIF 18. Esta situación resulta especialmente relevante debido a que la utilidad contable constituye un punto de partida para la determinación del impuesto a la renta empresarial y para el desarrollo de los procesos de conciliación tributaria exigidos por la normativa fiscal.

La reclasificación de ingresos, gastos y resultados financieros propuesta por la NIIF 18 podría generar variaciones en la interpretación de indicadores como la utilidad operativa y el EBITDA, utilizados

frecuentemente en la evaluación financiera, control empresarial y análisis tributario. Aunque la norma no modifica directamente las obligaciones tributarias, sí puede influir en la interpretación técnica de la información financiera empleada en la conciliación tributaria empresarial.

En ese sentido, el presente estudio tuvo como objetivo analizar los efectos de la NIIF 18 en la utilidad operativa y sus implicancias en la conciliación tributaria empresarial mediante un caso práctico aplicado en el Perú.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque cualitativo y alcance analítico-descriptivo, debido a que se evaluaron los efectos de la NIIF 18 en la utilidad operativa y sus implicancias en la conciliación tributaria empresarial. El diseño fue no experimental, ya que no se manipularon variables, sino que se analizó la presentación financiera bajo los lineamientos establecidos por la NIC 1 y la NIIF 18 en el contexto empresarial peruano.

La técnica utilizada fue el análisis documental y comparativo, considerando la revisión de la NIIF 18, la NIC 1 y la normativa peruana vinculada al impuesto a la renta empresarial y la conciliación tributaria. Asimismo, se desarrolló un caso práctico real aplicado a una empresa peruana que está en un proceso de implementación de NIIF, mediante la elaboración comparativa del estado de resultados bajo ambas normas contables.

El procedimiento consistió en reclasificar determinadas partidas financieras en categorías operativas, de inversión y financiamiento conforme a la NIIF 18, con el propósito de identificar variaciones en la utilidad operativa, el EBITDA y su posible incidencia en los procesos de conciliación tributaria empresarial. El análisis se centró en evaluar cambios interpretativos en la información financiera y sus implicancias técnicas para la preparación y revisión tributaria.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A partir del caso práctico aplicado en la empresa REGORD S.A.C., se desarrolló una comparación entre la presentación del estado de resultados bajo los criterios tradicionales de la NIC 1 y la nueva estructura establecida por la NIIF 18. El análisis permitió identificar efectos en la utilidad operativa y el EBITDA, así como sus posibles implicancias en los procesos de conciliación tributaria empresarial.

Tabla 1 <i>Efectos de la NIIF 18 en la utilidad operativa y conciliación tributaria</i>			
Concepto	NIC 1 (S/)	NIIF 18 (S/)	Implicancia
Ingresos operativos	2,500,000	2,500,000	Sin variación
Costos y gastos operativos	(1,770,000)	(1,770,000)	Sin variación
Otros ingresos financieros	90,000	—	Reclasificación
Utilidad operativa	820,000	730,000	Variación interpretativa
Resultado de inversión	—	90,000	Separación financiera
EBITDA	930,000	840,000	Reclasificación operativa
Gastos financieros	(70,000)	(70,000)	Sin variación
Resultado antes de impuestos	750,000	750,000	Sin modificación directa

Nota. Elaboración propia.

Los resultados evidencian que la aplicación de la NIIF 18 genera cambios relevantes en la presentación de la utilidad operativa y el EBITDA debido a la reclasificación de determinados ingresos financieros hacia categorías de inversión. Bajo la NIC 1, los otros ingresos financieros eran incorporados dentro del resultado operativo; sin embargo, la NIIF 18 establece una separación más específica entre actividades operativas, de inversión y financiamiento.

Como consecuencia de esta reclasificación, la utilidad operativa disminuyó de S/ 820,000 a S/ 730,000, mientras que el EBITDA se redujo de S/ 930,000 a S/ 840,000. No obstante, el resultado antes de impuestos permaneció sin modificaciones, lo que demuestra que la NIIF 18 no altera directamente la determinación del impuesto a la renta empresarial, sino la forma en que se presenta e interpreta el rendimiento financiero de la empresa.

Desde una perspectiva tributaria, estos cambios podrían generar implicancias en los procesos de conciliación tributaria empresarial, especialmente en organizaciones que utilizan indicadores financieros como la utilidad operativa y el EBITDA para fines de análisis financiero, evaluación de desempeño, cumplimiento contractual o control interno. En el contexto peruano, donde la utilidad contable constituye la base inicial para la determinación tributaria, la reclasificación de partidas financieras exige un mayor análisis técnico por parte de los profesionales contables y tributarios.

Asimismo, los hallazgos coinciden con los planteamientos observados en estudios recientes sobre NIIF 18, los cuales destacan que la norma busca mejorar la transparencia y comparabilidad de los estados financieros mediante una clasificación más rigurosa de los componentes del rendimiento empresarial. Sin embargo, esta nueva estructura también implica desafíos para la interpretación financiera y tributaria, particularmente en empresas que aplican NIIF completas y utilizan indicadores de desempeño en sus procesos de gestión y análisis corporativo.

CONCLUSIONES

La aplicación de la NIIF 18 genera efectos relevantes en la presentación del estado de resultados, especialmente en la clasificación de partidas vinculadas a actividades operativas, de inversión y financiamiento. A partir del caso práctico desarrollado, se evidenció que la reclasificación financiera propuesta por la norma modifica la presentación de la utilidad operativa y del EBITDA, aunque no altera directamente el resultado antes de impuestos ni la determinación legal del impuesto a la renta empresarial. Asimismo, se identificó que las variaciones en la utilidad operativa y en los indicadores financieros derivados de la NIIF 18 pueden generar implicancias técnicas en los procesos de conciliación tributaria empresarial, debido a que la utilidad contable constituye un punto de referencia relevante para el análisis tributario y financiero en las empresas peruanas que aplican NIIF completas.

El principal aporte del estudio consiste en evidenciar que la NIIF 18 no solo representa un cambio en la estructura de presentación financiera, sino también un desafío para la interpretación técnica de la información contable utilizada en procesos de análisis financiero, control corporativo y conciliación tributaria. En consecuencia, los profesionales contables deberán fortalecer sus criterios de evaluación financiera y tributaria para adaptarse adecuadamente a los nuevos lineamientos internacionales de información financiera.

.

REFERENCIAS

- International Accounting Standards Board. (2024). International Financial Reporting Standard 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements. IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board. (2021). International Accounting Standard 1: Presentation of Financial Statements. IFRS Foundation.
- Decreto Supremo N.º 179-2004-EF. (2004). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.
- Sotelo Gomez, A. (2025). Análisis de los efectos de la NIIF 18 en el EBITDA y rentabilidad en una empresa del sector eléctrico. Caso empresa eléctrica – periodo 2024 [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad de Lima].
- International Accounting Standards Board. (2024). Project summary: IFRS 18 Presentation and Disclosure in Financial Statements. IFRS Foundation.
- PwC. (2024). IFRS 18: Presentation and disclosure in financial statements. PricewaterhouseCoopers.
- Deloitte. (2024). IFRS 18 – Presentation and Disclosure in Financial Statements. Deloitte IAS Plus.
- KPMG. (2024). First impressions: IFRS 18 Presentation and Disclosure in Financial Statements. KPMG International.

SISTEMA DE GESTIÓN CONTABLE DIGITAL Y SU IMPACTO EN LA ECOEFICIENCIA DEL PODER JUDICIAL DE JUNÍN

CPC. John Dotto Garma Sedano

Colegio de Contadores Públicos de Junín

johngarmasedano@gmail.com

CPC. Maribel Leiva Salcedo

Colegio de Contadores Públicos de Junín

maribelleivasalcedo03@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación titulada “SISTEMA DE GESTIÓN CONTABLE DIGITAL Y SU IMPACTO EN LA ECOEFICIENCIA DEL PODER JUDICIAL JUNIN”, como objetivo fue implementar un sistema de gestión contable digital para poder optimizar el registro financiero y mitigar la contaminación ambiental generada por el uso masivo de papel. La metodología fue de tipo aplicada y nivel descriptivo, bajo un diseño no experimental y transversal, empleando el censo para una población de dieciocho servidores y utilizando la encuesta y el análisis documental como técnicas de recolección. El resultado principal demostró que la automatización redujo en un ochenta y cinco por ciento el consumo mensual de papel bond y disminuyó en un sesenta por ciento el tiempo de procesamiento de los expedientes. La conclusión relevante determinó que la transición tecnológica cumple eficazmente con las políticas estatales de ecoeficiencia, demostrando que la modernización digital del sector público optimiza la productividad.

ABSTRACT

The research study titled 'DIGITAL ACCOUNTING MANAGEMENT SYSTEM AND ITS IMPACT ON THE ECO-EFFICIENCY OF THE JUDICIARY OF JUNIN' aimed to implement a digital accounting management system to optimize financial records and mitigate environmental pollution caused by the massive use of paper. The methodology was applied and descriptive in nature, utilizing a non-experimental, cross-sectional design.

A census was conducted on a population of eighteen civil servants, using surveys and documentary analysis as data collection techniques. The main result demonstrated that automation reduced the monthly consumption of bond paper by eighty-five percent and decreased file processing times by sixty percent. The relevant conclusion determined that the technological transition effectively complies with state eco-efficiency policies, proving that digital modernization in the public sector optimizes productivity.”

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial Junín presenta severas deficiencias operativas y ambientales debido a la persistencia de procesos basados en registros físicos. El uso masivo de papel convencional ralentiza el procesamiento de datos financieros y eleva costos de almacenamiento, contradiciendo los lineamientos de modernización y ecoeficiencia estatal que demandan la adopción de plataformas electrónicas. Esta falta de automatización vulnera la celeridad y eleva la huella ecológica del sector público.

Se justifica al proveer un modelo metodológico de despapelización contable viable para las entidades gubernamentales de la región central. Demuestra que la transición tecnológica no solo optimiza la transparencia y el control interno, sino que actúa como una estrategia indispensable de responsabilidad corporativa que mitiga directamente la deforestación y los desechos físicos de oficina.

El objetivo de este estudio es implementar un sistema de gestión contable digital en el Poder Judicial Junín para optimizar el registro financiero y mitigar la contaminación ambiental generada por el soporte impreso.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada y nivel descriptivo, con un enfoque mixto que integró elementos cuantitativos y cualitativos.

El diseño fue no experimental y transversal, debido a que las variables se analizaron en su estado natural dentro de un único periodo temporal.

La población censal estuvo constituida por los 18 servidores del área de administración, logística, contabilidad y finanzas del Poder Judicial Junín debido al tamaño reducido y la accesibilidad de este grupo humano, no se requirió la extracción de una muestra representativa.

Como técnicas emplearon la encuesta y el análisis documental. Los instrumentos aplicados correspondieron a un cuestionario estructurado, previamente validado por juicio de expertos, y fichas de registro documental orientadas a cuantificar el uso histórico de resmas de papel.

El método de análisis se basó en la estadística descriptiva. Los datos recopilados fueron organizados y tabulados mediante el software SPSS 23 windows, facilitando la interpretación porcentual de la optimización del registro financiero y la mitigación ambiental.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La implementación del sistema de gestión contable digital redujo en un 85.1% el consumo mensual de papel bond y disminuyó en un 60% el tiempo promedio de registro financiero en el Poder Judicial Junín. Los datos recopilados evidenciaron una transición eficiente hacia la ecoeficiencia y la optimización operativa, tal como se detalla en la

Tabla 1

INDICADOR EVALUADO	SITUACIÓN PREVIA (FÍSICO)	SITUACIÓN POSTERIOR (DIGITAL)	VARIACIÓN (%)
Consumo mensual de papel (resmas)	45.0	6.7	-85.1%
Tiempo de registro de comprobantes (min)	25.0	10.0	-60.0%
Costo mensual de archivo y suministros (S/)	1,200.0	180.0	-85.0%
Errores detectados en auditorías internas (%)	14.0	2.0	-85.7%

Nota. Datos obtenidos de las fichas de análisis documental y reportes del área de logística. Fuente: Elaboración propia.

La drástica reducción en el consumo de papel (de 45 a 6.7 resmas mensuales) evitó la generación de residuos sólidos y optimizó el espacio de las oficinas.

En conclusión, la tecnología demostró ser un catalizador clave para la sostenibilidad y la excelencia administrativa.

CONCLUSIONES

El aporte principal en consolidar un modelo operativo de ecoeficiencia pública para la región Junín, demostrando la viabilidad de equilibrar la celeridad administrativa con la responsabilidad ambiental estatal.

La implicancia práctica de esta investigación se traduce en una redefinición obligatoria del rol del contador; este transita de tareas operativas de archivo físico hacia funciones estratégicas de auditoría digital automatizada, control interno tecnológico en la nube y gestión del cumplimiento normativo ambiental orientado al desarrollo corporativo sostenible.

REFERENCIAS

- Ministerio del Ambiente. (2023). Guía de ecoeficiencia para instituciones del sector público: Estrategias para la reducción del consumo de papel. MINAM. minam.gob.pe
- Corte Superior de Justicia de Junín. (2025). Plan operativo institucional y directivas de modernización administrativa. Poder Judicial del Perú. csjjunin.gob.pe
- Sánchez-Mendoza, R. A., & Gómez, F. J. (2025). Despapelización y automatización de procesos contables en los distritos judiciales del Perú.
- Alva, J. C. (2021). Transformación digital en la administración pública peruana: Retos para la gestión contable gubernamental. *Revista de Investigación Contable*.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CONTROL INTERNO Y GOBIERNO CORPORATIVO: REVISIÓN SISTEMÁTICA SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Mg. CPC. Alberto William Huamán Cámac

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Awhc6491@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2997-957X>

Mg. CPC. Irene Huamán Villegas

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Villegas02human@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9889-8020>

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es analizar la convergencia entre inteligencia artificial (IA), Big Data, control interno y gobierno corporativo, y su impacto en la confiabilidad de la información financiera. Se realizó una revisión sistemática de literatura bajo el protocolo PRISMA 2020 en las bases de datos Scopus, Web of Science y Scielo, considerando artículos publicados entre 2021 y 2025. Los resultados evidencian que la adopción tecnológica no garantiza automáticamente mejoras en la calidad del reporte financiero; su efectividad depende de la robustez del control interno y de la madurez del gobierno corporativo. Se concluye que la tecnología no sustituye el control, sino que lo potencia, requiriendo una redefinición estructural de la supervisión corporativa en entornos digitalizados.

Palabras clave: Big Data; Control interno; Gobierno corporativo; Información financiera; Inteligencia artificial.

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the convergence of artificial intelligence (AI), Big Data, internal control, and corporate governance, and its impact on the reliability of financial information. A systematic literature review was conducted using the PRISMA 2020 protocol in the Scopus, Web of Science, and Scielo databases, considering articles published between 2021 and 2025. The results show that technological adoption does not automatically guarantee improvements in the quality of financial reporting; its effectiveness depends on the robustness of internal control and the maturity of corporate governance. It is concluded that technology does not replace control, but rather enhances it, requiring a structural redefinition of corporate oversight in digitized environments.

Keywords: Big Data; Internal control; Corporate governance; Financial reporting; Artificial intelligence.

INTRODUCCIÓN

La transformación digital ha redefinido la práctica contable contemporánea, impulsando la adopción de inteligencia artificial y analítica avanzada en los sistemas financieros (Kokina & Davenport, 2017; Moll & Yigitbasioglu, 2019). Diversos estudios destacan mejoras en eficiencia operativa y monitoreo continuo (Appelbaum et al., 2017; Earley, 2015). No obstante, la automatización puede generar riesgos algorítmicos si no existe una arquitectura robusta de control interno (Brown-Liburd et al., 2015; Sutton et al., 2016). En América Latina, donde la madurez institucional es heterogénea, esta problemática adquiere especial relevancia. La justificación radica en la urgencia de expandir la literatura sobre la gobernanza digital contable en contextos emergentes, proporcionando un marco teórico que conecte la adopción tecnológica con la mitigación de vulnerabilidades sistémicas. el objetivo es analizar la relación entre la transformación digital y la vulnerabilidad de los sistemas financieros en la región, con el fin de diseñar lineamientos de control interno que aseguren la fiabilidad y resiliencia de la práctica contable contemporánea.

METODOLOGÍA

El estudio se desarrolló como una revisión sistemática de literatura bajo el protocolo PRISMA 2020. Con el objetivo de recopilar la evidencia científica, la búsqueda se realizó en Scopus, Web of Science y Scielo utilizando la ecuación: "Artificial Intelligence" AND "Internal Control" AND "Financial Reporting". Se incluyeron artículos publicados entre 2021 y 2025, en inglés y español, relacionados con IA, Big Data, control interno y gobierno corporativo. Finalmente, el proceso de depuración y filtrado de la muestra analizada se rigió rigurosamente por el diagrama PRISMA superando de manera sucesiva las fases metodológicas de la identificación, cribado y elegibilidad de estudios.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los estudios analizados evidencian que la IA mejora la detección de anomalías y la eficiencia en auditoría (Cao et al., 2015; Vasarhelyi et al., 2015). Investigaciones recientes confirman que la calidad del reporte financiero depende de la interacción entre tecnología y supervisión corporativa (Li, 2023; Hastuti & Widagdo, 2022). Asimismo, la gobernanza tecnológica se consolida como variable moderadora clave (OECD, 2021). Esto implica que la tecnología reduce el riesgo de detección en primera instancia, pero requiere de un marco regulatorio sólido y de comités de control activos para mitigar los sesgos del software, atenuar la asimetría de información y garantizar la verdadera transparencia institucional.

Tabla 1
Variables, Hallazgos y Fuentes sobre la Inteligencia Artificial en la Auditoría y el Reporte Financiero

Variable / Enfoque	Hallazgos Principales	Fuentes
Inteligencia Artificial en Auditoría	Optimiza la eficiencia operativa y mejora la precisión en la detección de anomalías.	Cao et al. (2015); Vasarhelyi et al. (2015)
Calidad del Reporte Financiero	Está supeditada y determinada por la interacción directa entre las herramientas tecnológicas y la supervisión corporativa.	Hastuti & Widagdo (2022); Li (2023)
Gobernanza Tecnológica	Se consolida y define como una variable moderadora clave en los procesos analizados.	OECD (2021)

Nota Fuente: Elaboración propia

La evidencia sugiere que la digitalización requiere marcos de gobernanza tecnológica sólidos (OECD, 2021) y adaptación del control interno a entornos digitales (COSO, 2023). La profesión contable enfrenta desafíos estratégicos derivados del uso de Big Data y automatización (Richins et al., 2017; Alles, 2015). En economías emergentes, la implementación sin supervisión adecuada puede amplificar vulnerabilidades estructurales.

CONCLUSIONES

La convergencia entre la inteligencia artificial (IA), el Big Data, el control interno y gobierno corporativo esta refinando los cimientos de la confiabilidad de la información financiera en las organizaciones modernas. Si bien la tecnología potencia la capacidad analítica y predictiva de los sistemas de el control, u implementación exitosa no es meramente técnica; exige una transformación estructural profunda en los mecanismos de supervisión y en la gobernanza corporativa. En este escenario de transición, se vuelve imperativo que las futuras investigaciones profundicen en la generación de evidencia empírica aplicada directamente a los contextos latinoamericanos, cuyas particularidades regulatorias, de mercado y de estructura empresarial demandan marcos de adaptación propios.

REFERENCIAS

- Bhimani, A. (2020). Digital data and management accounting. *Accounting and Business Research*, 50(5), 433–442. <https://doi.org/10.1080/00014788.2020.1714645>
- COSO. (2023). Achieving effective internal control over sustainability reporting. Committee of Sponsoring Organizations.
- Hastuti, R., & Widagdo, A. (2022). Artificial intelligence and internal control effectiveness. *Journal of Financial Crime*, 29(4), 1213–1228. <https://doi.org/10.1108/JFC-05-2021-0112>
- Li, H. (2023). Artificial intelligence and financial reporting quality. *Journal of Accounting and Public Policy*, 42(3), 107012. <https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2023.107012>
- OECD. (2021). Corporate governance and artificial intelligence. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/3dcbac9b-en>.

ELUSIÓN TRIBUTARIA EN LA OBTENCIÓN INDEBIDA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA AMAZONIA 2026

Mg. CPCC. Luis Enrique Espinoza Quispe

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Universidad Peruana Los Andes

Asesores.contadores@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3376-6278>

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo explicar la influencia de la elusión tributaria en la obtención indebida de beneficios tributarios bajo la Ley 27037 por contribuyentes de Chanchamayo en el año 2026. La metodología empleada fue cuantitativa, de tipo básica, nivel explicativo y diseño correlacional causal no experimental, con muestra de 17 contribuyentes jurídicos. Los resultados mostraron que la elusión tributaria predominó en nivel regular con 53% y los beneficios tributarios se ubicaron en nivel alto con 47%; la Regresión Ordinal confirmó influencia significativa con p igual a 0.002 y un efecto del 59.9%. Se concluye que la elusión tributaria influye significativamente en la obtención indebida de beneficios del régimen amazónico, siendo necesario fortalecer la aplicación de la cláusula anti elusiva del Código Tributario.

Palabras clave: elusión tributaria; beneficios tributarios; régimen amazónico; Ley 27037; Norma XVI.

ABSTRACT

This study aimed to explain the influence of tax avoidance on the improper receipt of tax benefits under Law 27037 by taxpayers in Chanchamayo in 2026. The methodology employed was quantitative, basic in nature, explanatory in level, and used a non-experimental causal correlational design, with a sample of 17 legal entities. The results showed that tax avoidance predominated at a moderate level (53%), while tax benefits were at a high level (47%). Ordinal regression confirmed a significant influence ($p = 0.002$) and an effect size of 59.9%. The study concludes that tax avoidance significantly influences the improper receipt of benefits under the Amazonian tax regime, making it necessary to strengthen the application of the anti-avoidance clause in the Tax Code.

Keywords: tax avoidance; tax benefits; Amazonian tax regime; Law 27037; Rule XVI.

INTRODUCCIÓN

Los sistemas tributarios enfrentan dificultades severas en elusión fiscal, práctica que aprovecha vacíos normativos para reducir artificialmente la carga tributaria sin infringir la ley. Según , los países pierden anualmente cerca de 492 mil millones de dólares por los beneficios hacia jurisdicciones de baja tributación.

Pérdidas en evasión y defraudación fiscal



Nota. Obtenido de State of Tax Justice (2025).

La problemática nace en la Ley N.º 27037, norma que establece exoneraciones y tratamientos de incentivación al desarrollo regional. Sin embargo, sus ambigüedades normativas y las limitaciones físicas pueden ser aprovechadas mediante prácticas elusivas, generando una distorsión la norma y su aplicación. En ciudades como Chanchamayo, las dificultades para verificar el uso efectivo de los beneficios agravan esta situación .

El objetivo es explicar la influencia de la elusión tributaria en la obtención indebida de beneficios tributarios por la Ley N.º 27037 en contribuyentes jurídicos de Chanchamayo 2026, aportando evidencia empírica que fortalezca la justicia tributaria y la aplicación correcta del sistema tributario.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo básica, nivel explicativo y diseño correlacional-causal no experimental y transversal. Se emplearon los métodos científico e hipotético-deductivo con enfoque cuantitativo. La población estuvo constituida por contribuyentes jurídicos del régimen tributario amazónico de Chanchamayo; la muestra fue de 17 contribuyentes de la firma Audiconta Perú E.I.R.L., seleccionados mediante muestreo no probabilístico intencional.

Las técnicas empleadas fueron la encuesta y el análisis estadístico. Se diseñaron dos instrumentos: la Escala de Elusión Tributaria y la Escala de Beneficios Tributarios. Ambos instrumentos fueron validados por tres expertos mediante el índice W de Kendall y presentaron confiabilidad excelente según el Alfa de Cronbach. El análisis estadístico se realizó mediante la Regresión Ordinal, dado que las variables presentaron distribución no normal según la prueba de Shapiro-Wilk ($p < .05$).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados descriptivos mostraron que el 53% de los contribuyentes evaluados presentó un nivel regular de elusión tributaria y el 47% registró un nivel alto de beneficios tributarios obtenidos. En las dimensiones, la evitación del hecho imponible se ubicó en nivel regular (59%), la sustitución del hecho gravado en niveles regular y alto (47% cada uno) y el abuso de formas jurídicas en nivel regular (53%). La comprobación de hipótesis mediante Regresión Ordinal arrojó los resultados que se presentan en la Tabla 1:

Tabla 1
Variables, Hallazgos y Fuentes sobre la Inteligencia Artificial en la Auditoría y el Reporte Financiero

Hipótesis	R ² Nagelkerke	Wald / Sig.	Ajuste Pearson	Proporcionalidad
H1 General	0.599 (59.9%)	8.44 / p=.004	0.961	0.929
H1 Evitación	0.543 (54.3%)	7.23 / p=.007	0.951	0.914
H1 Sustitución	0.463 (46.3%)	8.92 / p=.003	0.851	0.763
H1 Abuso jurídico	0.361 (36.1%)	5.08 / p=.024	0.676	0.570

Nota Fuente: Elaboración propia

En la hipótesis general, el modelo resultó significativo ($p = .002 < .05$), con buen ajuste de Pearson (.961), efecto moderado ($R^2 = .599$) y proporcionalidad aceptada (.929), lo que indica que la elusión tributaria explica el 59.9% de la variabilidad en la obtención indebida de beneficios (Wald = 8.44). Las hipótesis específicas también resultaron significativas: evitación del hecho imponible ($R^2 = .543$; $p = .004$), sustitución del hecho gravado ($R^2 = .463$; $p = .012$) y abuso de formas jurídicas ($R^2 = .361$; $p = .040$), todas con buen ajuste y proporcionalidad aceptada.

Estos hallazgos coinciden con , quienes identificaron el impacto positivo y significativo de los incentivos fiscales amazónicos en las MIPYMES de Tambopata, y se articulan con los estudios de , que confirman el efecto estructural de las conductas tributarias irregulares en la recaudación peruana. Desde la perspectiva normativa, los resultados validan la pertinencia de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario como cláusula anti elusiva general, cuya aplicación efectiva resulta crucial para contrarrestar el aprovechamiento artificial de los vacíos de la Ley N° 27037.

CONCLUSIONES

Se concluye que la elusión tributaria influye de manera significativa en la obtención indebida de beneficios tributarios por la Ley N.º 27037 en contribuyentes jurídicos de Chanchamayo, con un efecto explicativo del 59.9%. Las dimensiones evitación del hecho imponible, sustitución del hecho gravado y abuso de formas jurídicas también presentaron influencia significativa, evidenciando que las prácticas elusivas operan mediante múltiples mecanismos para desnaturalizar la finalidad del régimen amazónico.

El principal aporte radica en demostrar empíricamente que los beneficios tributarios sectoriales pueden convertirse en instrumentos de erosión de la base imponible cuando no se acompañan de controles sobre la sustancia económica de las operaciones. Para el contador público, estos resultados implican la necesidad de fortalecer el análisis crítico de las estructuras jurídicas del régimen amazónico, promoviendo el cumplimiento voluntario basado en la realidad económica de las operaciones y no únicamente en la forma legal adoptada.

REFERENCIAS

- Cahuaza, J., Huamán, M., & Llerena, Y. (2024). Ejecución de las sanciones penales en la modalidad de defraudación tributaria-ocultamiento de ingresos en el sector transporte terrestre de pasajeros en Tambopata, Madre de Dios, 2021. Repositorio de la Universidad Continental. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.continental.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/67b430aa-f1e5-481d-a838-06714da8583c/content
- Chilón, W., & Torres, A. (2023). Impacto de los beneficios tributarios del régimen de la Amazonía en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del distrito de Tambopata, 2022. Revista la Junta, 6(1), 107-137. doi:https://vlex.com.pe/vid/impacto-beneficios-tributarios-regimen-1049771537
- Echaiz, M. D., & Echaiz, M. S. (2014). La elusión tributaria: análisis crítico de la actual normativa y propuestas para una futura reforma. Revista de Derecho y Sociedad, 1(43), 151-167. doi:https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12567
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, T. C. (2023). Metodología de Investigación, las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas (Segunda ed.). McGraw-Hill Interamericana de España.
- Peña, S. (2024). Los delitos de defraudación tributaria y su implicancia en el desequilibrio de la política fiscal económica. Repositorio de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/4065/1/T026_71213119_M.pdf
-

IMPORTACIONES Y PRESIÓN FISCAL: CÓMO AFECTA EL IGV A LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS

Mg. CPC. Irene Huamán Villegas

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Villegas02human@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9889-8020>

RESUMEN

El objetivo del estudio fue determinar cómo afecta la presión fiscal del Impuesto General a las Ventas a la rentabilidad de las empresas comercializadoras de bienes importados. La metodología aplicada tuvo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental correlacional, analizando la información financiera y declaraciones tributarias de una muestra de organizaciones comerciales. El resultado principal demostró una relación inversa significativa entre la acumulación de saldos a favor del impuesto en aduanas y los márgenes de utilidad neta empresarial. Las conclusiones relevantes señalan que la carga impositiva adelantada deteriora directamente la rentabilidad financiera al elevar los costos operativos y de financiamiento externo, evidenciando que el actual sistema de recaudación aduanera resta competitividad a los comercializadores frente al mercado local.

Palabras clave: Presión fiscal, Impuesto General a las Ventas, Rentabilidad financiera, Empresas comercializadoras, Importaciones.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine how the tax burden of the General Sales Tax affects the profitability of companies that trade imported goods. The methodology employed a quantitative approach and a non-experimental correlational design, analyzing the financial information and tax returns of a sample of commercial organizations. The main result demonstrated a significant inverse relationship between the accumulation of tax credits at customs and net profit margins. The key findings indicate that the advance tax burden directly impairs financial profitability by increasing operating and external financing costs, demonstrating that the current customs collection system reduces the competitiveness of traders in the local market.

Keywords: Tax burden, General Sales Tax, Financial profitability, Trading companies, Imports.

INTRODUCCIÓN

El actual dinamismo del comercio exterior expone a las empresas comercializadoras de bienes importados a exigencias aduaneras severas que afectan directamente sus indicadores financieros. El problema central radica en que la constante acumulación de saldos a favor generados por el adelanto del Impuesto General a las Ventas restringe la liquidez inmediata de las organizaciones. Diversas investigaciones demuestran que una elevada carga e imprecisión impositiva deteriora de manera significativa los márgenes de utilidad neta y debilita la capacidad de reinversión corporativa (Benites, 2023; García & Mendoza, 2024). Justificadamente, este estudio posee relevancia profesional porque dota a los directores contables y gerentes de un marco analítico integral para evaluar el costo de oportunidad del capital retenido en aduanas y optimizar el planeamiento tributario frente a las fiscalizaciones del sector. Por consiguiente, el objetivo del estudio fue determinar el impacto de la presión fiscal del Impuesto General a las Ventas en la rentabilidad de las empresas comercializadoras dedicadas a la importación. Los hallazgos permitirán diseñar estrategias de mitigación financiera para salvaguardar la competitividad empresarial en un mercado altamente demandante.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada y de nivel descriptivo correlacional, bajo un enfoque cuantitativo. El diseño utilizado fue no experimental y de corte transversal, debido a que no se manipularon las variables impositivas ni financieras, recolectando la información en un momento único. La población estuvo constituida por las empresas comercializadoras de bienes importados registradas en la superintendencia nacional, seleccionándose una muestra probabilística de treinta organizaciones comerciales del sector durante el periodo fiscal evaluado. Las técnicas empleadas para la recolección de datos fueron el análisis documental y la encuesta; como instrumentos se utilizaron fichas de registro de datos para evaluar las declaraciones aduaneras y un cuestionario estructurado bajo la escala de Likert para medir la presión fiscal percibida. Finalmente, el método de análisis consistió en el uso de estadística descriptiva e inferencial mediante el programa SPSS, aplicando la prueba de correlación de Spearman para determinar la relación significativa entre la carga del impuesto y la rentabilidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis estadístico demostró que la presión fiscal ejercida por el pago adelantado del Impuesto General a las Ventas afecta significativamente la rentabilidad de las empresas comercializadoras de bienes importados. Al aplicar la prueba de correlación de Spearman, se obtuvo un coeficiente de rho = -0.714, lo que evidenció una correlación negativa alta y administrativamente crítica. Este hallazgo principal indica que, a mayor acumulación de saldos a favor del impuesto retenidos en aduanas, los márgenes de utilidad neta y el rendimiento de los activos experimentan una reducción drástica en el corto plazo.

La interpretación técnica de estos resultados revela una distorsión en la estructura del capital de trabajo. Las percepciones obligadas en el proceso de desaduanamiento inmovilizan recursos financieros líquidos que las organizaciones requieren para sus operaciones corrientes. Al retrasarse la compensación o devolución de estos créditos fiscales por parte de la administración tributaria, las empresas se ven obligadas a recurrir a financiamiento externo de corto plazo para cubrir sus obligaciones inmediatas. Como consecuencia directa, los gastos financieros se elevan, erosionando de forma progresiva el margen operativo y reduciendo la rentabilidad sobre la inversión del negocio comercializador.

Al comparar estos hallazgos con la literatura relevante de los últimos años, se confirma la tendencia observada. Este fenómeno coincide con lo señalado por Benites (2023), quien sostuvo que una excesiva carga en los mecanismos de recaudación anticipada genera asimetrías que restan competitividad a los importadores locales. Asimismo, los resultados se alinean con García y Mendoza (2024), quienes determinaron que la presión impositiva indirecta no solo afecta la liquidez, sino que actúa como una barrera estructural que frena el crecimiento y la sostenibilidad de las medianas empresas comercializadoras.

TABLA 1
Análisis Correlacional entre Presión Fiscal y Margen de Utilidad Neta

Variable	Media	Desviación estándar	Coeficiente Rho de Spearman	Significancia (p-valor)
Presión fiscal del impuesto	68.40	12.15	-0.714	0.001
Rentabilidad financiera (utilidad neta)	11.20	3.45		

Nota. Elaboración propia.

Los datos obtenidos a partir de los estados financieros y reportes aduaneros analizados mediante el programa estadístico.

CONCLUSIONES

Se determinó que la presión fiscal derivada del adelanto del Impuesto General a las Ventas deteriora de forma directa y severa la rentabilidad de las empresas comercializadoras de bienes importados. El aporte principal de este estudio radica en evidenciar cuantitativamente cómo los mecanismos de recaudación anticipada en aduanas actúan como un costo financiero oculto, el cual inmoviliza capital de trabajo y eleva los gastos por apalancamiento externo. Para la profesión contable, estos hallazgos tienen una implicancia práctica crucial: obligan a redefinir el rol del contador hacia una gestión estratégica de la tesorería. El profesional contable ya no debe limitarse al cumplimiento tributario, sino que debe liderar el diseño de planeamientos fiscales avanzados, proyecciones rigurosas de flujo de caja y gestiones oportunas de devolución de saldos acumulados, garantizando así la liquidez y la supervivencia financiera de las organizaciones en el mercado internacional.

REFERENCIAS

- Arias, M. L., & Castro, J. E. (2022). Gestión del capital de trabajo y la presión fiscal aduanera en empresas comerciales. *Revista Peruana de Contabilidad y Finanzas*, 15(2), 45–58. <https://doi.org/10.33789/rpcf.2022.v15n2.412>
- Benites, R. F. (2023). Mecanismos de recaudación anticipada del impuesto general a las ventas y su impacto en la liquidez corporativa. *Estudios Tributarios Internacionales*, 8(1), 112–129. <https://doi.org/10.22451/eti.2023.v8i1.105>
- Camargo, S., & Villalobos, O. A. (2021). Rentabilidad financiera y planeamiento tributario en el sector de comercio exterior. *Revista de Investigación en Administración y Contabilidad*, 9(3), 75–92. <https://doi.org/10.47192/riac.v9i3.234>
- García, P. M., & Mendoza, K. T. (2024). Impacto aduanero del crédito fiscal acumulado en las medianas empresas importadoras. *Actualidad Contable y Empresarial*, 12(4), 18–33. <https://doi.org/10.51345/ace.2024.v12n4.551>
- Sánchez, G. H., & Torres, L. M. (2025). Análisis correlacional entre las detracciones y percepciones del impuesto general a las ventas y los márgenes de utilidad neta. *Journal of Business and Tax Management*, 14(1), 60–77. <https://doi.org/10.61234/jbtm.2025.v14i1.890>

LA APLICACIÓN DE JERARQUÍA DE NIVELES EN LA MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE BAJO LA NIIF 13, REFLEJA SUBJETIVIDAD Y VOLATILIDAD A FALTA DE INFORMACIÓN OBSERVABLE, CLARA, TRANSPARENTE Y OBJETIVA, PARTICULARMENTE EN EL NIVEL 3

CPC. Rocío Barreto Bastidas
Colegio de Contadores Públicos de Junín
183chio@gmail.com

RESUMEN

El presente estudio tiene como propósito analizar la aplicación de la NIIF 13 en la medición del valor razonable bajo la jerarquía de niveles, particularmente en el Nivel 3, el mismo que revela subjetividad y volatilidad a falta de información observable, clara y objetiva. Situación que genera informaciones financieras carentes de objetividad, ajenas a la realidad económica y por consiguiente las auditorías externas derivan en calificación negativa o abstención de opinión en los dictámenes financieros, generando riesgos e incertidumbre a los usuarios diversos. La investigación empleó una metodología aplicada, con enfoque cualitativo y diseño de análisis documental. Los resultados demuestran que la aplicación de la NIIF 13 bajo la jerarquía de niveles, específicamente en el Nivel 3 no garantiza informaciones financieras confiables, integrales y libre de errores materiales. Se concluye que el juicio de la gerencia en la estimación del valor razonable es subjetivo, debido a la ausencia de información observable, subjetividad de los supuestos, alto costo de implementación, falta de mercados activos, entre otros.

Palabras clave: NIIF 13 Medición del valor razonable; jerarquía de niveles; subjetividad; nivel 3, ausencia de información observable.

ABSTRACT

The current study aims to analyze the application of IFRS 12 in the measurement of the fair value under the hierarchy of levels, particularly in the level 3, which reveals subjectivity and volatility due to a lack of observable, clear, and objective information. This situation generates financial information that lacks objectivity, is detached from economic reality, and consequently, external audits result in negative ratings or disclaimers of opinion in financial statements, creating risks and uncertainty for various users. The research employed an applied methodology with a qualitative approach and a documentary analysis design. The results demonstrate that the application of IFRS 13 under the hierarchy of levels, specifically at Level 3, does not guarantee reliable, complete, and materially error-free financial information. It is concluded that management's judgment in estimating fair value is subjective due to the lack of observable information, the subjectivity of the assumptions, the high cost of implementation, the lack of active markets, and other factors.

Keywords: IFRS 13 Fair Value Measurement; hierarchy of levels; subjectivity; level 3, absence of observable information

INTRODUCCIÓN

En un mundo económico globalizado, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituyen el estándar contable global, estableciendo un lenguaje financiero común, transparente y comparable a nivel mundial, que permite una adecuada toma de decisiones a los usuarios.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas normas establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros. Los principales objetivos de las NIIF están centrados en generar información de calidad para sus principales usuarios; accionistas, inversionistas, proveedores, clientes y público en general.

En dicho escenario, la aplicación de la NIIF 13 resulta relevante al medir el valor razonable en la información financiera, medición basada en el mercado. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo (Referencia: párrafo FC39, Fundamento de las Conclusiones) o transferir el pasivo (Referencia: párrafo FC40, Fundamentos de las Conclusiones) entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Los niveles jerárquicos de medición del valor razonable establecidos por la normatividad comprenden los siguientes:

•Datos de entrada de Nivel 1

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

•Datos de entrada de Nivel 2

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. (Referencia: párrafo FC171, Fundamentos de las Conclusiones).

•Datos de entrada de Nivel 3

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

El problema identificado se observa en el Nivel 3, el cual refleja subjetividad y volatilidad a falta de información observable, clara, transparente y objetiva.

Situación que no garantiza informaciones financieras, confiables, transparentes, integrales y libres de errores materiales, prevaleciendo el juicio subjetivo de la gerencia.

METODOLOGÍA

La investigación empleó una metodología aplicada, con enfoque cualitativo y diseño de análisis documental, incidiendo en la revisión de la NIIF 13 Medición del valor razonable, utilizándose un diseño no experimental.

La población estuvo constituida por las NIIF y normas vinculadas, así como datos extraídos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y estudios recientes, considerando fuentes de información relevantes para nuestro análisis.

Las técnicas empleadas principalmente fue la revisión y análisis documental, recolección de datos, examinando la normativa relacionada a la NIIF 13, literatura y bibliografía vinculada a la medición del valor razonable y su incidencia en la información financiera.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados demuestran que la aplicación de jerarquía de niveles en la medición razonable bajo la NIIF 13, revela subjetividad y volatilidad, debido a la ausencia de información observable, clara transparente y objetiva, específicamente en el Nivel 3.

Los niveles jerárquicos de medición del valor razonable se resumen en los siguientes:

•Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos.

•Nivel 2: Datos observables indirectos.

•Nivel 3: Datos no observables.

La aplicación del nivel jerárquico 3, revela subjetividad y volatilidad a falta de información observable, clara, transparente y objetiva, ocasionando informaciones financieras carentes de objetividad, ajenas a la realidad económica. Producto de ello, los informes de auditoría externa en la mayoría de los casos, califican los dictámenes con opinión negativa o abstención de opinión, resultados que generan riesgos e incertidumbre a los usuarios.

Aunado a lo citado, en la medición del valor razonable en el nivel 3 prevalece el juicio subjetivo de la gerencia de la entidad, debido a la falta de información observable, altos costos de implementación, falta de mercados activos, entre otros factores.

Los resultados evidencian retos y compromisos importantes orientados a estudios y análisis de la medición del valor razonable que aseguren informaciones transparentes, comparables, integrales, medibles, confiables y representen el fiel reflejo de la realidad económica, soslayando criterios subjetivos y discrecionales. Informaciones que al rendir cuentas a los usuarios brinden confianza y aceptación.

CONCLUSIONES

Del estudio realizado, concluimos que los resultados demuestran que la aplicación de la NIIF 13 bajo la jerarquía de niveles, específicamente en el Nivel 3 no garantiza informaciones financieras confiables, integrales y libre de errores materiales. Asimismo, el juicio de la gerencia en la estimación del valor razonable es subjetivo, debido a la ausencia de información observable, subjetividad de los supuestos, alto costo de implementación, falta de mercados activos, entre otros.

Se presentan retos y compromisos importantes orientados a estudios y análisis de la medición del valor razonable que garanticen a los usuarios informaciones financieras transparentes, integrales y confiables, teniendo presente el marco conceptual de la información financiera que prescribe la “Representación fiel de los hechos económicos” (AIC).

REFERENCIAS

- Norma Internacional de Información Financiera 13 – Medición del Valor Razonable (IFRS Foundation)
- Guía rápida de las NIIF – Deloitte
- Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)
- Guía de medición del valor razonable, Zell Education, actualizado a marzo de 2026
- IFRS 13 Medición del valor razonable – ICAEW (Institute of Chartered Accountants in England and Wales)

IMPLICANCIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN STARTUPS TECNOLÓGICAS PERUANAS

Dr. CPC. Josué Raúl Vásquez Orihuela

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)

Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT)

jrvasquez@uncp.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-2458-2132>

RESUMEN

Las startups peruanas enfrentan un desafío al intentar responder a una pregunta específica: ¿Cuáles son las implicancias contables y fiscales de desarrollar software o registrar una marca con Indecopi? La respuesta es compleja. El MEF ha establecido una posición con la NIC 38 (2025). En el Informe 000104 (2025), SUNAT adopta una posición considerando que el intangible es creado internamente. Los beneficios adicionales, tanto de la Ley 30309 como de la Ley 31659, también son impuestos por Concytec. El objetivo del estudio es analizar la literatura más reciente y las fuentes oficiales, ordenar la normativa mencionada y proporcionar una matriz considerando las fases del proyecto, el tipo de propiedad intelectual, el registro, el tratamiento contable, el tratamiento fiscal y la documentación de respaldo, para ser utilizada por los contadores de startups peruanas.

Palabras clave: propiedad intelectual; startups; NIC 38; tributación; Perú.

ABSTRACT

Peruvian startups face a challenge when attempting to answer a specific question: What are the accounting and fiscal implications of developing software or registering a trademark with Indecopi? The answer is complex. The MEF has established a position with IAS 38 (2025). In Report 000104 (2025), SUNAT adopts a position considering that the intangible is internally created. The additional benefits, both from Law 30309 and Law 31659, are also imposed by Concytec. The objective of the study is to analyze the most recent literature and official sources, organize the aforementioned regulations, and provide a matrix considering the project phases, the type of intellectual property, registration, accounting treatment, tax treatment, and supporting documentation, to be used by accountants of Peruvian startups.

Keywords: intellectual property; startups; IAS 38; taxation; Peru.

INTRODUCCIÓN

Una empresa tecnológica en Perú probablemente no tendrá ni una fábrica ni una flota. Más bien, tendrá una idea, con suerte patentable, valor de marca y código. Es probable que esto valga más que solo los muebles de la empresa. Sin embargo, es lo más difícil de reflejar en los estados financieros y en la declaración jurada anual. Orlova (2024) lo explica mejor cuando dice que en las empresas tecnológicas, la propiedad intelectual no es solo un adorno legal, sino una forma de garantía para los inversionistas. Para un contador peruano, el desafío es registrar la propiedad intelectual en los libros sin confundir el valor comercial con el valor contable. ¿El software desarrollado por la propia empresa del cliente, la marca, es un activo? ¿Es la marca un activo? ¿Qué es justificable y cómo se justifica ante una auditoría? La NIC 38, respaldada por el MEF (2025), cubre algunos de estos aspectos y la SUNAT, en el Informe 000104 de 2025, cubre otros, no necesariamente con el mismo espíritu (SUNAT, 2025). Este documento analiza ambas perspectivas.

METODOLOGÍA

Desarrollada como una revisión documental de alcance descriptivo, la obra priorizó a los funcionarios peruanos (MEF, SUNAT, Concytec y Indecopi), y documentó sus portales institucionales desde julio hasta noviembre de 2025. También se revisaron la versión actual de la NIC 38 de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y un artículo académico de 2024 centrado en la propiedad intelectual y las startups. Se descartaron repositorios, blogs y comentarios sin autoría institucional anteriores a 2024. Los textos se leyeron y analizaron individualmente, y se tomaron notas detalladas. Cada texto fue documentado en una hoja de trabajo que contenía cinco campos. Estos fueron: fase del proyecto innovador, registro, contabilidad, impuestos y tratamiento, junto con la evidencia. Esto sirvió como base para la mejora de la matriz descrita posteriormente.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La NIC 38 actual de Perú describe un activo intangible como un activo no físico, identificable y no monetario que se espera genere beneficios económicos futuros (Fundación IFRS, 2024; MEF, 2025). Para la mayoría de las empresas, la redacción del criterio es clara; sin embargo, para las startups, las cosas se complican. La Investigación y Desarrollo (I+D) tiene tratamientos contables diferentes. Los gastos de investigación se cargan a gasto a medida que se incurren, mientras que los gastos en desarrollo pueden ser capitalizados si la startup puede aportar evidencia de (i) la factibilidad técnica de completar el activo (ii) la intención de usar o vender el activo (iii) recursos técnicos y financieros adecuados disponibles, y (iv) costos de desarrollo medibles. Los fundadores generalmente pasan por alto un detalle importante: la marca creada por la startup no califica como un activo reconocido en sus estados financieros. Esto es cierto incluso si la marca tiene un alto valor en el mercado. Es mejor distinguir el valor de mercado del valor de la marca como un activo contable.

En el lado fiscal, las cosas se vuelven más complejas. Según el Reporte SUNAT 000104 de 2025, el costo de un activo intangible de duración limitada, generado internamente, no se amortiza bajo el párrafo g) del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta y no es deducible como gasto bajo el artículo 37. Solo se reconoce como costo deducible cuando la empresa disponga del intangible (SUNAT, 2025). Una startup que invierte tres años desarrollando su propia plataforma debe venderla antes de poder ver las implicaciones fiscales del costo del desarrollo. Como contrapeso, la Ley 30309, ampliada por la Ley 31659, establece que si no se sobrepasa un tope de S/ 500,000, se pueden deducir un 60 %, 90 % o 140 % adicional de los gastos en I+D si el proyecto está certificado por Concytec (Concytec, 2025). En cuanto a las marcas comerciales, el registro en Indecopi otorga derechos exclusivos por 10 años, con la opción de renovarlos (Indecopi, 2025); el 3 de marzo de 2026, ambos firmaron un contrato de 10 años que vincula a Patenta y Vincúlate (Indecopi, 2026).

La Tabla 1 agrupa esas decisiones según la fase del proyecto y el tipo de PI. No reemplaza el juicio profesional; lo ordena.

TABLA 1
Matriz de decisión contable y tributaria para la propiedad intelectual de startups tecnológicas peruanas

Fase	Tipo de PI	Registro	Tratamiento contable (NIC 38)	Tratamiento tributario (LIR)	Evidencia documental
Investigación	Conocimiento técnico previo	No aplica	Gasto del periodo; no se capitaliza	Deducible art. 37 LIR; aplica Ley 30309 con calificación Concytec	Bitácoras, contratos, calificación Concytec
Desarrollo	Software o prototipo	Opcional ante Indecopi	Capitalizable si cumple seis criterios; amortización lineal en vida útil	No amortizable si es generado internamente (Inf. 104 del 2025); deducible como costo en enajenación	Project charter, pruebas técnicas, hojas de costos

Registro	Marca de producto o servicio	Indecopi, 10 años renovables	Marca interna: no se reconoce; adquirida : activo intangible con vida indefinida	Tasas de registro deducibles; marca adquirida: amortizable según art. 44 LIR	Resolución Indecopi, Gaceta Electrónica, comprobantes
Registro	Patente o modelo de utilidad	Indecopi, 20 o 10 años	Activo intangible con vida finita; amortización por vida legal o útil	Amortizable si fue adquirida a terceros; gastos de registro deducibles	Título de patente, expediente Indecopi
Explotación	Licenciamiento o cesión	Contrato inscrito	Ingreso por regalías; baja d el activo si hay cesión definitiva	Renta gravada; retenciones por regalías cuando aplique	Contrato, comprobantes, registros contables auxiliares

Nota. Elaboración propia con base en IFRS Foundation (2024), MEF (2025), SUNAT (2025), Concytec (2025) e Indecopi (2025, 2026). LIR: Ley del Impuesto a la Renta.

La matriz muestra una tensión incómoda. La NIIF 38 permite capitalizar ciertos tipos de desarrollo interno. Al mismo tiempo, la SUNAT permite que el desarrollo interno sea amortizado. Esto conduce a una diferencia temporal que debe evidenciarse desde el primer día, mediante registros detallados, hojas de costos y, si es necesario, la calificación de Concytec. Sin esta evidencia, una auditoría muestra que el beneficio de la Ley 30309 no es válido. Una suposición frecuente, pero incorrecta, es pensar que un costo financiero es lo mismo que un costo tributario.

CONCLUSIONES

Para una firma recién establecida que aún no ha ordenado completamente sus documentos, proteger la propiedad intelectual es más que simplemente marcar una casilla legal cuando se trata de tratar con Indecopi. Es una elección que combina tanto los ámbitos contable como fiscal. En la mayoría de los casos, es más un problema contable que legal. La lectura conjunta del NIC 38 post-2025, del Informe 000104 de SUNAT de 2025 y de las ventajas de las Leyes 30309 y 31659 traza un orden legal de intersecciones y brechas. La matriz presentada aquí intenta rellenar rigurosamente esas brechas. El impacto real del acuerdo de 2026 entre Indecopi y Concytec en la IV empresarial todavía está por verse. También debemos considerar si los incentivos fiscales realmente están llegando a los microemprendedores.

REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2025). Acceder a beneficios tributarios en ciencia, tecnología e innovación (CTI). Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/9665-acceder-a-beneficios-tributarios-en-ciencia-tecnologia-e-innovacion-cti>
- IFRS Foundation. (2024). IAS 38 Intangible Assets. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-38-intangible-assets/>
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. (2025). Registrar la marca de producto o servicio de tu negocio en Indecopi. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/333-registrar-la-marca-de-producto-o-servicio-de-tu-negocio-en-indecopi>

- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. (2026, 3 de marzo). Indecopi y Concytec fortalecen alianza para impulsar la innovación en el Perú. <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/noticias/1361152-indecopi-y-concytec-fortalecen-alianza-para-impulsar-la-innovacion-en-el-peru>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). NIC 38 del 2025: Activos Intangibles. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/7426469-nic-38-del-2025-activos-intangibles>
- Orlova, K. (2024). Identification of the role of intellectual property in the startup projects management system. Technology Audit and Production Reserves, 4(4/78), pp. 6 a 11. <https://doi.org/10.15587/2706-5448.2024.310545>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). Informe N.º 000104-2025-SUNAT/7T0000. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2025/informe-oficios/i000104-2025-7T0000.pdf>

CAMBIO DIGITAL Y RESPONSABILIDAD CONTABLE EN LAS MYPES PERUANAS: DESAFÍOS PARA LA FORMALIZACIÓN

CPC. Maricela Parraguirre Córdova

Colegio de Contadores Públicos de Junín

maricela@email.com

<https://orcid.org/0009-0005-9047-0704>

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar la influencia del cambio digital en la responsabilidad contable y su contribución al proceso de formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) peruanas. Se desarrolló una investigación aplicada, con enfoque descriptivo y diseño documental, basada en la revisión de literatura científica, normativa tributaria y documentos institucionales recientes. Los hallazgos sugieren que la implementación de la facturación electrónica, los libros electrónicos y los sistemas contables digitales fortalece el control interno, mejora la calidad de la información financiera y facilita el cumplimiento tributario. Asimismo, la digitalización contribuye a reducir prácticas asociadas a la informalidad y promueve una gestión empresarial más transparente. Se concluye que la responsabilidad contable constituye un factor clave para aprovechar los beneficios tecnológicos y fortalecer la sostenibilidad empresarial.

Palabras clave: cambio digital; responsabilidad contable; MYPES; formalización empresarial; gestión financiera.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the influence of digital transformation on accounting responsibility and its contribution to the formalization process of Peruvian micro and small enterprises. The study followed an applied, descriptive, and documentary approach. Findings suggest that electronic invoicing, electronic accounting records, and digital accounting systems strengthen internal control, improve financial information quality, and facilitate tax compliance. Digitalization also contributes to reducing informality and promoting business transparency. It is concluded that accounting responsibility is essential for leveraging technological benefits and strengthening business sustainability.

Keywords: digital change; accounting responsibility; MSEs; business formalization; financial management.

INTRODUCCIÓN

Las micro y pequeñas empresas (MYPES) representan uno de los principales motores de la economía peruana. Su contribución al empleo y al desarrollo económico local resulta fundamental para la sostenibilidad productiva del país. Sin embargo, una proporción importante de estas organizaciones continúa enfrentando dificultades asociadas a la informalidad, el acceso limitado a financiamiento y la escasa adopción de tecnologías de gestión.

En los últimos años, la transformación digital ha adquirido una relevancia creciente debido a la implementación de herramientas como la facturación electrónica, los libros electrónicos y los sistemas integrados de información contable. Estas innovaciones buscan mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la transparencia financiera y facilitar el cumplimiento tributario. Desde la perspectiva contable, la digitalización exige una mayor responsabilidad en el registro, procesamiento y presentación de la información financiera.

La evidencia disponible indica que la adopción de tecnologías digitales puede contribuir significativamente a la formalización empresarial. En este contexto, el objetivo del presente estudio fue analizar la influencia del cambio digital en la responsabilidad contable y su contribución al proceso de formalización de las MYPES peruanas.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque descriptivo y diseño documental. La información fue obtenida mediante la revisión de artículos científicos, documentos técnicos, informes institucionales y normativa tributaria relacionada con transformación digital, contabilidad y formalización empresarial. La técnica utilizada fue el análisis documental y el instrumento consistió en una matriz de sistematización de información. El análisis se realizó mediante categorías temáticas vinculadas con facturación electrónica, libros electrónicos, sistemas contables digitales, transparencia financiera y responsabilidad contable. Posteriormente, se efectuó un análisis de contenido que permitió identificar tendencias, beneficios y desafíos asociados al proceso de digitalización en las MYPES peruanas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten afirmar que el cambio digital ha generado efectos positivos en la gestión contable de las MYPES. La adopción de herramientas tecnológicas facilita el registro oportuno de operaciones, mejora la trazabilidad de la información financiera y fortalece los mecanismos de control interno. Asimismo, la implementación de la facturación electrónica contribuye a reducir riesgos de incumplimiento tributario y promueve una mayor transparencia en las operaciones comerciales. Los libros electrónicos favorecen la estandarización de los registros contables, mientras que los sistemas digitales optimizan procesos administrativos y reducen errores operativos.

Tabla 1.
Efectos del cambio digital sobre la gestión contable y la formalización de las MYPES peruanas

Dimension analizada	Efecto observado	Implicancia contable
Facturacion electronica	Registro automatizado de operaciones	Mayor control tributario y reduccion de contingencias fiscales
Libros electronicos	Estandarizacion de registros	Mejora de la calidad y confiabili dad de la informacion financiera
Sistemas contables digitales	Automatizacion administrativa	Mayor eficiencia operativa y reduccion de errores
Transparencia financiera	Informacion verificable	Fortalecimiento del control interno
Formalizacion empresarial	Cumplimiento normativo	Mayor sostenibilidad empresarial

Nota. Elaboración propia con base en la revisión documental.

Como se observa en la tabla, la digitalización no solo optimiza los procesos administrativos, sino que fortalece la responsabilidad contable mediante registros más precisos y oportunos. La evidencia analizada indica que las organizaciones que incorporan herramientas digitales presentan mayores posibilidades de cumplir adecuadamente sus obligaciones tributarias y mejorar la calidad de la información financiera. No obstante, también se identificaron desafíos relacionados con costos de implementación, capacitación insuficiente y resistencia al cambio organizacional. Por ello, la adopción tecnológica debe estar acompañada de programas de formación continua y fortalecimiento de competencias digitales.

Limitaciones del estudio

La principal limitación de la investigación radica en su naturaleza documental. No se realizaron encuestas ni entrevistas a empresarios o profesionales contables, por lo que futuras investigaciones podrían incorporar evidencia empírica para profundizar el análisis.

CONCLUSIONES

El estudio permitió identificar que el cambio digital influye positivamente en la responsabilidad contable y en los procesos de formalización de las MYPES peruanas. Las herramientas digitales fortalecen el control interno, optimizan procesos administrativos y mejoran la calidad de la información financiera.

Asimismo, los hallazgos sugieren que la digitalización favorece el cumplimiento tributario y contribuye a reducir prácticas asociadas a la informalidad. Sin embargo, los beneficios de estas tecnologías dependen también de la preparación de los profesionales responsables de la gestión contable.

Desde la perspectiva profesional, la transformación digital representa una oportunidad para consolidar prácticas más transparentes, eficientes y orientadas a la sostenibilidad empresarial.

REFERENCIAS

- Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., & Lima, F. (2023). Evidence from a VAT e-invoicing reform in Peru. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 216, 281–297.
- International Federation of Accountants. (2024). Technology and the future-ready accountancy profession.
- Ministerio de la Producción. (2025). Transformación digital y fortalecimiento de las MYPE peruanas.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). Sistema de emisión electrónica y cumplimiento tributario.
- Huaman-Ccanihua, P. S. (2026). Adoption of digital accounting technologies and their impact on financial performance and competitiveness.

LA CORRIENTE NORMATIVISTA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA, SOSTENIBILIDAD Y CONFIANZA PÚBLICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE PERUANA

Mg. CPCC. Alex Maraví Castro

Colegio de Contadores Públicos de Junín

Universidad Continental

consultoriamyt@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-0233-3485>

RESUMEN

La profesión contable enfrenta desafíos asociados a la globalización, la transformación digital, las mayores exigencias regulatorias y la creciente demanda de transparencia y sostenibilidad. En este contexto, la corriente normativista constituye uno de los fundamentos teóricos más importantes de la regulación contable moderna, al establecer principios y criterios orientados a la elaboración de información útil para la toma de decisiones.

El objetivo de esta investigación fue analizar la contribución de los principios normativistas incorporados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en los estándares internacionales de sostenibilidad al fortalecimiento de la transparencia, sostenibilidad y confianza pública en la profesión contable peruana.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, nivel descriptivo-analítico y diseño documental. Se realizó una revisión de literatura científica y normativa internacional publicada entre 2015 y 2025.

Los resultados evidencian que los principios normativistas continúan sustentando la regulación contable contemporánea mediante características cualitativas como relevancia, representación fiel, comparabilidad y verificabilidad. Asimismo, se observa una ampliación de su alcance hacia la sostenibilidad corporativa mediante los estándares IFRS S1 e IFRS S2. Se concluye que la corriente normativista mantiene plena vigencia y constituye un soporte fundamental para la transparencia organizacional y la confianza pública en la profesión contable.

Palabras clave: normativismo contable, transparencia, sostenibilidad, confianza pública, NIIF.

ABSTRACT

The accounting profession faces challenges associated with globalization, digital transformation, increasing regulatory requirements, and growing demands for transparency and sustainability. In this context, the normative accounting approach represents one of the most important theoretical foundations of modern accounting regulation.

The objective of this study was to analyze how normative principles incorporated into International Financial Reporting Standards (IFRS) and international sustainability standards contribute to strengthening transparency, sustainability, and public trust in the Peruvian accounting profession. A qualitative, descriptive-analytical, documentary research design was adopted. Scientific literature and international regulations published between 2015 and 2025 were reviewed.

The findings reveal that normative principles continue to support modern accounting regulation through qualitative characteristics such as relevance, faithful representation, comparability, and verifiability. Furthermore, these principles have expanded into sustainability reporting through IFRS S1 and IFRS S2. The study concludes that the normative accounting approach remains highly relevant and contributes

significantly to transparency, sustainability, and public trust.

Keywords: normative accounting, transparency, sustainability, public trust, IFRS.

INTRODUCCIÓN

La contabilidad ha evolucionado continuamente para responder a los cambios económicos, tecnológicos y sociales que afectan a las organizaciones. Dentro de las principales corrientes de pensamiento contable, el normativismo ha desempeñado un papel central al establecer criterios sobre cómo debe elaborarse y presentarse la información financiera para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Autores como Chambers (1966), Ijiri (1975) y Mattessich (2008) sostienen que la contabilidad debe proporcionar información útil, consistente y socialmente relevante, sustentada en principios que orienten la práctica profesional. Esta visión ha influido significativamente en el desarrollo de los marcos regulatorios internacionales.

Actualmente, dicha influencia se observa en el Marco Conceptual para la Información Financiera emitido por el IASB, así como en los estándares de sostenibilidad IFRS S1 e IFRS S2 emitidos por el ISSB. Ambos marcos buscan mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera y no financiera.

En el Perú, la adopción de las NIIF y el creciente interés por la sostenibilidad empresarial plantean nuevos retos para los profesionales contables, quienes desempeñan un rol fundamental en la generación de confianza pública.

En este contexto, la presente investigación busca responder la siguiente interrogante: ¿cómo contribuyen los principios de la corriente normativista incorporados en las NIIF y en los estándares ISSB al fortalecimiento de la transparencia, sostenibilidad y confianza pública en la profesión contable peruana?

MARCO TEÓRICO

La corriente normativista representa una de las principales aproximaciones de la teoría contable. Su propósito consiste en establecer principios y criterios sobre cómo debe elaborarse la información contable para cumplir objetivos económicos y sociales.

Los antecedentes de esta corriente se encuentran en los trabajos de Paton y Littleton (1940) y Moonitz (1961), quienes promovieron la construcción de principios contables uniformes. Posteriormente, Chambers (1966) argumentó que la contabilidad debía orientarse a facilitar decisiones racionales mediante información objetiva y comparable. De forma similar, Ijiri (1975) sostuvo que los sistemas contables requieren una estructura lógica sustentada en principios normativos.

A diferencia de la teoría positiva de Watts y Zimmerman (1986), que busca explicar las prácticas contables observadas, el normativismo posee una orientación prescriptiva, enfocada en establecer cómo debe desarrollarse la contabilidad para mejorar la calidad de la información.

La influencia de esta corriente es evidente en la regulación internacional. El Marco Conceptual del IASB establece características cualitativas fundamentales como relevancia y representación fiel, así como características de mejora como comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Estas cualidades reflejan claramente la visión normativista orientada a garantizar información útil para la toma de decisiones.

Durante los últimos años, el alcance del normativismo se ha ampliado hacia la sostenibilidad corporativa. La creación del ISSB y la emisión de los estándares IFRS S1 e IFRS S2 incorporan aspectos ambientales,

sociales y de gobernanza (ESG), permitiendo que la información empresarial responda a las necesidades de inversionistas y otros grupos de interés.

La transparencia constituye uno de los principales objetivos de esta evolución regulatoria. La existencia de estándares internacionales favorece la reducción de asimetrías de información, fortalece la rendición de cuentas y mejora la credibilidad de los reportes corporativos. Como resultado, la confianza pública se convierte en una consecuencia directa de la interacción entre regulación, ética profesional y calidad de la información.

Figura 1
Modelo conceptual de la contribución de la corriente normativista



Fuente: Elaboración propia

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con nivel descriptivo-analítico y diseño documental. Se realizó una revisión de literatura científica y normativa especializada relacionada con teoría contable, regulación financiera y sostenibilidad corporativa.

Las fuentes incluyeron publicaciones académicas, libros especializados y documentos emitidos por organismos internacionales como el IASB, ISSB e IFAC. El periodo de análisis comprendió publicaciones entre 2015 y 2025. La información recopilada fue organizada y analizada para identificar la contribución de los principios normativistas a la transparencia, sostenibilidad y confianza pública.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que los principios normativistas continúan desempeñando un papel central en la regulación contable contemporánea.

En primer lugar, se observa que las características cualitativas establecidas por el IASB tienen una clara base normativista. La relevancia y la representación fiel constituyen atributos esenciales para garantizar que la información financiera sea útil para los usuarios. Asimismo, la comparabilidad y verificabilidad fortalecen la credibilidad de los estados financieros y facilitan los procesos de auditoría y supervisión.

En segundo lugar, la investigación confirma que la aplicación de estándares internacionales contribuye significativamente a la transparencia organizacional. La utilización de criterios uniformes reduce las asimetrías de información entre administradores, inversionistas, acreedores y demás grupos de interés, favoreciendo una mejor asignación de recursos y una mayor eficiencia de los mercados.

Un tercer hallazgo relevante es la evolución del normativismo hacia la sostenibilidad corporativa. Los estándares IFRS S1 e IFRS S2 amplían el alcance tradicional de la información financiera incorporando riesgos y oportunidades asociados a factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esta transformación responde a las nuevas demandas de inversionistas y actores sociales interesados en evaluar la creación de valor sostenible a largo plazo.

Asimismo, los resultados muestran que la confianza pública depende en gran medida de la existencia de marcos regulatorios sólidos. La aplicación de normas internacionales, complementada por códigos de ética profesional y mecanismos de aseguramiento, fortalece la legitimidad social de la profesión contable.

Sin embargo, también se identifican desafíos importantes. La creciente complejidad regulatoria puede generar dificultades de implementación, especialmente en pequeñas y medianas organizaciones. Además, el cumplimiento formal de las normas no garantiza por sí mismo la transparencia, siendo indispensable una cultura organizacional basada en principios éticos.

Para la profesión contable peruana, estos hallazgos implican la necesidad de fortalecer la formación en teoría contable, sostenibilidad y estándares internacionales. Asimismo, resulta fundamental promover la actualización profesional permanente y reforzar el compromiso ético como complemento indispensable de la regulación.

En conjunto, los resultados confirman que la corriente normativista mantiene plena vigencia y continúa orientando la evolución de la contabilidad hacia modelos de información más transparentes, sostenibles y confiables

Tabla 1
Contribuciones de los principios normativistas a la transparencia, sostenibilidad y confianza pública

Principio normativista	Aplicación regulatoria	Contribución a la profesión contable
Relevancia	Marco Conceptual IASB y NIIF	Mejora la utilidad de la información para la toma de decisiones
Representación fiel	NIIF	Incrementa la credibilidad de los estados financieros
Comparabilidad	NIIF e IFRS S1	Facilita el análisis entre organizaciones y sectores
Verificabilidad	Auditoría y aseguramiento	Fortalece la confianza de los usuarios
Transparencia	NIIF e ISSB	Reduce asimetrías de información
Sostenibilidad	IFRS S1 e IFRS S2	Promueve la rendición de cuentas sobre aspectos ESG
Ética profesional	Código Internacional de Ética IFAC	Refuerza la confianza pública y la legitimidad profesional

Fuente: Elaboración propia

IMPLICANCIAS PARA LA PROFESIÓN CONTABLE PERUANA

Los resultados obtenidos permiten identificar diversas implicancias para la profesión contable en el Perú:

- Fortalecer la formación universitaria en teoría contable y sostenibilidad.
- Incorporar contenidos relacionados con los estándares ISSB.
- Impulsar programas de actualización profesional permanente.
- Promover la certificación internacional de competencias.
- Reforzar la ética profesional como elemento complementario de la regulación.
- Fortalecer el rol de los Colegios Profesionales en la difusión de buenas prácticas.

CONCLUSIONES

La corriente normativista continúa siendo uno de los principales fundamentos teóricos de la regulación contable contemporánea. Sus principios sustentan las características cualitativas de la información financiera establecidas por las NIIF, contribuyendo a mejorar la calidad, utilidad y credibilidad de los reportes corporativos.

La investigación demuestra que el alcance del normativismo ha evolucionado más allá de la información financiera tradicional, incorporando aspectos relacionados con sostenibilidad, responsabilidad corporativa y gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza mediante los estándares IFRS S1 e IFRS S2.

Asimismo, se evidencia que la transparencia y la confianza pública dependen de la existencia de marcos regulatorios sólidos complementados por una actuación ética de los profesionales contables. En este sentido, la corriente normativista proporciona el soporte conceptual necesario para fortalecer la rendición de cuentas y la legitimidad social de la profesión.

Finalmente, se concluye que la vigencia del normativismo resulta esencial para afrontar los desafíos actuales de la profesión contable peruana, promoviendo información más transparente, sostenible y confiable para la toma de decisiones y el desarrollo económico del país.

REFERENCIAS

- Adams, C. A. (2022). Redefining accounting for sustainability.
- Chambers, R. J. (1966). Accounting, Evaluation and Economic Behavior.
- International Accounting Standards Board. (2018). Conceptual Framework for Financial Reporting.
- International Federation of Accountants. (2023). International Code of Ethics for Professional Accountants.
- International Sustainability Standards Board. (2023a). IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information.
- International Sustainability Standards Board. (2023b). IFRS S2 Climate-related Disclosures.
- Ijiri, Y. (1975). Theory of Accounting Measurement.
- Mattessich, R. (2008). Two Hundred Years of Accounting Research.
- Paton, W. A., & Littleton, A. C. (1940). An Introduction to Corporate Accounting Standards.
- Tua Pereda, J. (2012). Teoría de la Contabilidad y Regulación Contable.
- Watts, R. L., & Zimmerman, J. L. (1986). Positive Accounting Theory.



IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE

HUANCAYO • PERÚ 2026



"FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA CONTABLE INTELIGENTE Y DIGITAL"

DR. CPC. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA

25 , 26 y 27 de junio

CATEGORIAS	HASTA EL 30 DE MAYO	A PARTIR EL 01 JUNIO
PRESENCIAL	PRECIOS	PRECIOS
PLENO	S/230.00	S/250.00
OBSERVADOR	S/180.00	S/200.00
ESTUDIANTE	S/120.00	S/120.00
VIRTUAL	PRECIOS	PRECIOS
PLENO	S/180.00	S/200.00
OBSERVADOR	S/160.00	S/180.00
ESTUDIANTE	S/100.00	S/100.00

Descuento corporativo por la inscripción de 3 a más participantes

Huancayo te espera!

Banco de Crédito del Perú:
Cuenta en soles: N.º 355-15546297-0-66
Cuenta en dólares: N.º 355-15546941-1-17

Scotiabank
N.º Cta.: 000-2377942
CC: 009-423000002377942-54

CCI N.º 00235511554629706667
CCI N.º 00235511554694111768

Caja Huancayo
N.º Cta.: 107002211009944653
CC: 808002211009944655301

INFORMES E INSCRIPCIONES



www.ivcitc2026.pe

997 680 429
991 627 639
951 378 611

Caja Huancayo
La Caja del Perú

PAGO DIGITAL



Grupo Latinoamericano
de Emisores de Normas
de Información Financiera

Group of Latin American
Accounting Standard Setters

AIC
Asociación Interamericana
de Contabilidad



International
Federation
of Accountants®



CILEA
Comité de Integración Latino
Euro: a - América